



## Plantean otorgar estímulo fiscal de 20 por ciento a producciones audiovisuales extranjeras producidas en México



Ciudad de México, 26 de mayo de 2024

Se busca potenciar la inversión y la generación de empleos: diputada Pani Barragán (Morena)

La diputada Alejandra Pani Barragán (Morena) presentó una iniciativa que adiciona el Título Noveno "Estímulo a producciones audiovisuales extranjeras" a la Ley de Inversión Extranjera, para otorgar un estímulo fiscal del 20 por ciento del monto que los inversionistas foráneos realicen en producciones audiovisuales en México.

El documento, turnado a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, plantea que el acceso al estímulo fiscal los inversionistas deberán aparecer en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Precisa que, una vez realizada la inversión, recibirán un bono por parte de la autoridad hacendaria, el cual podrán vender a empresas nacionales, las cuales lo podrán acreditar en el pago de impuestos.

La iniciativa, firmada también por la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (Morena), busca potenciar la inversión de las grandes producciones cinematográficas y fomentar el turismo con el 20 por ciento directo a la inversión, aunado al 16 por ciento que actualmente se otorga por concepto de devolución del IVA, para que el estímulo total llegue al 36 por ciento.